

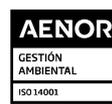
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO REPARACIÓN DE COMPUERTAS DE LA PRESA DE PEÑAFLOR Y ENTRADA AL TRAMO DE ORIGEN. T.M. DE PEÑAFLOR (SEVILLA)



Ref. TSA0078460



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
	Clasificación del contratista.	6
	Adscripción de medios.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "PROYECTO PARA REPARACIÓN DE COMPUERTAS DE LA PRESA DE PEÑAFLOR Y ENTRADA AL TRAMO DE ORIGEN. T.M. DE PEÑAFLOR (SEVILLA)".

Con fecha 31 de octubre de 2023 se recibe encargo de los Trabajos contemplados en el "Proyecto de Reparación de Compuertas de la Presa de Peñafior y Entrada al Tramo de Origen. TT.MM de Peñafior (Sevilla) y Palma del Rio (Córdoba) – Calve CO(DT)-6494", por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Con fecha 20 de marzo de 2024 se recibe el "Modificado Nº 1 del Proyecto "Proyecto de Reparación de Compuertas de la Presa de Peñafior y Entrada al Tramo de Origen. TT.MM de Peñafior (Sevilla) y Palma del Rio (Córdoba) – Clave CO(DT)-6494", de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del art 32 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre, atendiendo a los criterios de excepcionalidad por razones de seguridad en la naturaleza de la prestación requieren un mayor control en la ejecución de la misma, y por razones de urgencia que demandan una mayor celeridad en su ejecución.

Código CPV: 45247210-5 (Trabajos de construcción de presas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división no es compatible con la correcta ejecución del contrato, ya que las tareas se encuentran relacionadas entre sí y dependen unas de los resultados de las otras y deben ser llevadas a cabo por un único equipo de expertos.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del Proyecto que corresponden a Tarifas 2023.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 626.725,45€.

Los siguientes precios unitarios, se consideran máximos de licitación.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		COMPUERTAS PEÑAFLORES		
2	Ud	Desmontaje, reparación en taller y posterior montaje de los módulos de ataguado (incluyendo transporte a sus instalaciones). Tal como se establece en el PPT.	23.257,8	46.515,60
6	Ud.	Desmontaje y montaje de los techos de las casetas de accionamiento para la extracción de la compuerta y posterior montaje de esta tras su reparación. Tal como se establece en el PPT.	11.876,85	71.261,10
6	Ud	Desmontaje y reposición de caja reductora acoplada al motor AUMA en caseta de accionamiento. Sustitución por nuevas cajas reductoras de iguales características. Tal como se establece en el PPT.	9.813,9	58.883,40
2	Ud.	Extracción e introducción de compuerta, incluyendo carga y descarga, transporte y medios auxiliares. Tal como se establece en el PPT.	24.596,72	49.193,44
4	Ud.	Traslado de compuerta y accionamiento entre la presa y el taller, mediante transportes especiales. Tal como se establece en el PPT.	5.086,8	20.347,20
8	Ud.	Desmontaje y adecuación de las ruedas actuales, incluyendo la renovación en el caso de que sea necesario. Tal como se establece en el PPT.	4.835,05	38.680,40
2	Ud.	Puesta a punto de accionamiento en taller, incluyendo todo lo detallado en el en el PPT.	19.479,02	38.958,04
2	u	Tratamiento de repintado de compuerta, incluyendo limpieza previa con agua a presión y cepillado de partes deterioradas,	12.387,62	24.775,24

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		reconstrucción de partes deterioradas y posterior pintado.		
2	u	Adecuación de guías y solera ubicadas en la presa, incluyendo trabajos de reconstrucción, cepillado, pintado y medios necesarios, tal como se detalla en el PPT.	11.554,51	23.109,02
2	u	Desmontaje, revisión y adecuación del eje mecánico de transmisión en la compuerta.	13.627,38	27.254,76
		COMPUERTAS ENTRADA TRAMO ORIGEN		
1	Ud.	Reparación de compuerta nº 4 de entrada al canal tramo origen, incluyendo todos los medios auxiliares para tales trabajos, incluidos los traslados. Tal como se establece en el PPT.	59.488,36	59.488,36
1	ud	Reparación de compuerta nº 6 de entrada al canal tramo origen, incluyendo todos los medios auxiliares para tales trabajos, incluidos los traslados. Tal como se establece en el PPT.	59.488,36	59.488,36
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				517.954,92 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%):				108.770,53 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				626.725,45 €

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	237.274,36
COSTES INDIRECTOS del proveedor	197.981,88
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	435.256,24
COSTES GENERALES (13%)	56.583,31
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	26.115,37

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 517.954,92 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	517.954,92 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	517.954,92 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Clasificación del contratista

Las empresas acreditarán su solvencia económica y técnica mediante la presentación de Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el Licitador está clasificado para las obras, según el art. 77 de la LCSP es obligatoria su existencia por tener un importe superior a 500.000 €.

- Grupo E (hidráulicas), Subgrupo 7 (Obras hidráulicas sin cualificación específica), Categoría 3 (cuantía superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €) o superior.

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Adscripción de medios

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato al menos los siguientes medios humanos:

- Un Técnico Superior en Ingeniería Industrial.
 - Titulación Universitaria de Ingeniería Industrial (que acredite el grado superior).
 - Se exige experiencia en, mínimo, DOS obras relacionadas con la instalación, reparación y puesta en funcionamiento de Compuertas de Presas y Canales en los últimos CINCO años.

Para acreditar dicha experiencia se solicita certificados de buena ejecución de las empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

- Dos Técnicos Medios en Ingeniería Industrial.
 - Titulación Universitaria de Ingeniería Industrial (que acredite el grado medio).
 - Se exige experiencia en, mínimo, DOS obras relacionadas con la instalación, reparación y puesta en funcionamiento de Compuertas de Presas y Canales en los últimos CINCO años.

Para acreditar dicha experiencia se solicita certificados de buena ejecución de las empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

Se requiere de personal técnico especializado que cuente tanto con el conocimiento específico en la materia, así como con experiencia en actuaciones similares a la obra objeto del expediente, con el fin de realizar los trabajos de la forma más adecuada y eficiente posible.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato al menos los siguientes medios materiales:

- Instalaciones y maquinaria disponible.

Para la realización de los trabajos, resulta indispensable que el licitador cuente con lo siguiente:

- Una nave de una superficie útil aproximada de 200 m² o superior.
- Dos (2) puentes grúa de 10 Tn que compongan dos líneas de trabajo.
- Plegadora
- Mandrinadora
- Prensa de extracción
- Sierra de corte
- Torno
- Grupo de soldadura
- Cizalla
- Equipo de oxicorte.

La justificación de la nave, así como la necesidad de la maquinaria es debido al peso y las dimensiones de los Módulos de Ataque y Compuertas. Las dimensiones son las siguientes:

- 15 x 3.5 metros las compuertas vagón.
- 15 x 1 metros los módulos de ataque.

Siendo además necesario que el trabajo pueda realizarse de manera simultánea y a la mayor brevedad posible, se requieren dichos medios materiales, con los que poder realizar la reparación de las compuertas objeto del presente expediente.

La nave de una superficie útil aproximada de 200 m² o superior se acreditará a través de la presentación de Contrato de arrendamiento o escrituras de propiedad de la misma, así como un Plano de detalle de la construcción y su distribución.

La maquinaria se acreditará a través de fichas técnicas o documentación acreditativa de tenencia de la misma.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como criterio de adjudicación el precio, por tratarse de una ejecución perfectamente definida, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de las medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

El sistema de seguimiento TRAGSA, supervisará y verificará, de forma periódica y efectiva, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.